RESOLUCIÓN D Nº 757/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD" – ID Nº 351369.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de Octubre de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 33/2018, para la "ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD" – ID Nº 351369. y la Resolución CD. Nº 13/2018/001 de fecha 28 de febrero de 2018, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA del Ejercicio Fiscal del año 2018".

La Resolución CD Nº 1324/2017/001 del Consejo Directivo de fecha 19 de junio de 2017, por la cual se aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución Nº 649/2018 de fecha 06 de Setiembre de 2018, indicándose que el mismo está conformada por: Lic. Claudio Barúa, Abg. Juan Fernández y el Sr. Rafael Correa.

La Ley Nº 6026 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a los antecedentes fundamenta:

Que, presentaron sobres de ofertas, 03 (tres) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 45/2018 de fecha 06 de setiembre de 2018.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las Especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la carta de invitación.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 35/2018 de fecha 01/10/18, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a las empresas: ITCS S.A y a TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación correspondiente y ser convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 33/2018 para la "ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD", en las siguientes condiciones:

1.1. A la empresa " ITCS S.A.", conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	CAMARA PTZ HD Zoom 10x	Unidad	Unidad	2	Hikvision	China	2.199.375	4.398.750
3	Grabador DVR de 32 canales TURBO HD, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	Hikvision	China	7.436.250	7.436.250
Precio Total								**11.835.000**

Por un monto total de Gs. 11.835.000.- (Guaraníes Once millones ochocientos treinta y cinco mil) IVA incluido.

1.2. A la empresa "TES INGENIERIA" de Diego Rodríguez, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	CAMARA TIPO BALA TURBO HD, 3.6mm, IR 30 mts, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	62	Hikvision	China	435.000	26.970.000
4	Grabador DVR de 16 canales TURBO HD, según especificaciones técnicas),	Unidad	Unidad	3	Hikvision	China	2.970.000	8.910.000
5	Transformadores, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	6	Visualarm	China	55.000	330.000
Precio Total								**36.210.000**

Por un monto total de Gs.36.210.000.- (Guaraníes Treinta y seis millones doscientos diez mil) IVA incluido.

Art.2º) DESIGNAR la Administración del Contrato a la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación de la FIUNA.

Art.3º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Finanzas y Administración y a la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py